

*ORDEN de 19 de enero de 1970 por la que se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección filial número 7, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias Marcha», de Barcelona, a don Oscar Samsó Ardebol, Catedrático numerario de «Griegos».*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Director de la Sección filial número 7, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias Marcha», de Barcelona. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 24 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 28 de diciembre pasado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra Director, con carácter definitivo, de la Sección filial número 7, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias Marcha», de Barcelona, a don Oscar Samsó Ardebol, Catedrático numerario de «Griegos» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ausias Marcha», de Barcelona, del que depende la Sección filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedará vacante la cátedra de «Griegos» del Instituto de Alcoy que ocupaba el señor Samsó Ardebol y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 19 de enero de 1970 por la que se declara decaído a don Francisco José Presedo Velo de sus derechos a la cátedra que se cita de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: No habiéndose posesionado dentro del plazo reglamentario de la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo don Francisco José Presedo Velo que, en virtud de concurso de acceso entre Profesores agregados, había sido nombrado Catedrático de la misma por Orden de 4 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Este Ministerio ha resuelto declarar decaído a don Francisco José Presedo Velo de sus derechos a la mencionada cátedra, que se considera vacante y será anunciada al turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Jaén don Juan González Navarrete.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejero de Bellas Artes, cuyas funciones, asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos, se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan González Navarrete cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Juan Masía Vilanova cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejero de Bellas Artes, cuyas funciones, asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos, se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Juan Masía Vilanova cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Luis Diego Cuscoy cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tenerife.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejero de Bellas Artes, cuyas funciones, asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos, se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Diego Cuscoy cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tenerife, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Samuel de los Santos Gallego cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejero de Bellas Artes, cuyas funciones, asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos, se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Samuel de los Santos Gallego cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Manuel Jorge Aragoneses cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejero de Bellas Artes, cuyas funciones, asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos, se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que don Manuel Jorge Aragonés cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Murcia, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don José Luis Monteverde cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Burgos*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don José Luis Monteverde cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Burgos, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Teógenes Ortega Frías cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas en Soria*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Teógenes Ortega Frías cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Soria, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que cesa don Francisco Collantes Terán en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Sevilla*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias fragmentadas anteriormente en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Collantes Terán cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Máximo Martín Aguado cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Toledo*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por la Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Máximo Martín Aguado cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Toledo, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Salvador Vilaseca Anguera cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tarragona*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Salvador Vilaseca Anguera cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Tarragona, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Eduardo Ripoll Perelló cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Barcelona*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Eduardo Ripoll Perelló cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D. el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Rafael Castejón y Martínez Arriola cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Córdoba*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969, en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.